

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Diputación de Córdoba

Núm. 102/2019

El Pleno de esta Diputación, en sesión ordinaria celebrada el día 19 de diciembre de 2018, ha adoptado, entre otros, según consta en el borrador del acta, aún pendiente de aprobación y a reserva de los términos que de ésta resultaren, el siguiente acuerdo:

"11. MODIFICACIÓN DE LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE DIPUTACIÓN DE CÓRDOBA (RPT 2019) (GEX 2018/67664).

Aprobar las modificaciones en la Relación de Puestos de Trabajo de la Diputación Provincial cuyos anexos quedan incorporados al expediente, debiéndose publicar íntegramente en el Boletín Oficial de la Provincia".

Contra el anterior acuerdo que, según lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, pone fin a la vía administrativa, se podrán interponer los siguientes recursos:

a) Recurso de reposición, con carácter potestativo, ante el Pleno, de esta Diputación, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al que se publique, tal y como disponen los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

b) Recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Córdoba, según lo dispuesto en el artículo 8.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la

Jurisdicción Contencioso-Administrativa, reformado por la D.A. 14ª de la Ley Orgánica 19/2003, de 23 de diciembre, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al que reciba la presente notificación, tal y como establece el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, antes citada.

En el supuesto de que se interponga recurso de reposición, no podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en tanto aquél no se haya resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo, por el transcurso del plazo de un mes desde su interposición, tal y como disponen los artículos 123.2 y 124 de la Ley 39/2015, arriba citada y 46 de la Ley 29/1998.

En el caso de la desestimación presunta del recurso de reposición, podrá interponerse el recurso contencioso-administrativo mencionado, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Córdoba arriba indicados, en el plazo de seis meses contados a partir del día siguiente a aquél en que, de acuerdo con la normativa invocada anteriormente, se produzca el acto presunto tal y como establece el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, antes citada.

c) Cualquier otro recurso que Vd. estime conveniente en defensa de sus intereses.

La publicación íntegra de la RPT para el ejercicio 2019 se realiza en la página web o sede electrónica de la Diputación de Córdoba, de conformidad con la Ordenanza de Transparencia y acceso a la información pública de la Diputación Provincial de Córdoba.

Lo que se publica para general conocimiento.

Córdoba, 14 de enero de 2019. El Presidente. PD. El Diputado Delegado de Hacienda y Recursos Humanos, Salvador Blanco Rubio.

ANEXO I

PUESTOS DE NUEVA CREACIÓN

CÓDIGOS		CARACTERÍSTICAS							REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO				
C.C.	C. Pto.	Denominación	N.	Ads.	AC.	GR. SUBG.	T P	CD	CE	Escala o plaza	Titulación	Formación Específica	Observaciones
02.39	24	Asesor/a Técnico Área Orgánica	3	Func.	L	A1	S	27	30.191,75 €				especial dedicación
25.78	48	Delegado/a Protección datos	1	Fun	CE	A	S	24	24.412,26 €	Admon General		Jurídica y protección datos personales	Adscripción Sector público provincial
25.78	50	Técnico especialista gestión Secretaría	1	Fun	CE	A2C1	S	22	19.167,45 €	Admon General			
40.32	99	Responsable Administración Servicio Patrimonio	1	F/L	CE	C	S	22	19.942,33 €	Admon General			
40.32	102	Técnico/a especialista mantenimiento piscina cubierta	1	F/L	C	C1	S	22	20.136,05 €				
40.32	114	Encargado de telefonía, almacén e inventario bienes muebles	1	Lab	CE	C	S	18	17.890,30 €				
40.32	115	Capataz de electricidad	1	Func.	CE	C	S	18	16.638,66 €	Oficial electricidad			sujeción a localización
40.32	117	Capataz de fontanería	1	Lab	CE	C	S	18	16.638,66 €	Oficial fontanero			sujeción a localización
16.37	191	Jefatura Grupo Conductores	1	F/L	C	C2	S	16	14.817,70 €	mecánico conductor			
16.37	193	Jefatura Grupo Mecánicos	1	Func.	C	C2	S	16	14.817,70 €	mecánico			
21.00	207	Técnico/a Auxiliar Fondos Archivo	1	F/L	C	C	S	18	15.129,50 €				
05.30	345	Adjuntía Jefatura Sección Retribuciones y plan de pensiones	1	Fun	CE	A2C1	S	22	19.167,45 €	Admon General			
05.30	347	Adjuntía Jefatura Sección Seguridad Social y prestaciones sociales	1	Fun	CE	A2C1	S	22	19.167,45 €	Admon General			
04.80	411	Técnico/a Superior Tesorería N. 24	1	Fun	C	A1	N	24	17.795,62 €		Economicas/Empresariales		
03.00	431	Jefatura Sección Control Interno	4	Fun	CE	A1	S	24	22.862,50 €	Admon General			
03.00	447	Adjuntía Jefatura de Sección Control interno	4	Fun	CE	A2C1	S	22	19.167,45 €				
03.00	458	Jefatura Negociado Control interno	4	Fun	C	C	S	18	15.129,50 €	Admon General			
06.00	481	Adj.Jef. Secc.Gestión económica y control presupuestario	1	Fun	CE	A2C1	S	22	19.167,45 €	Admon General			
06.00	483	Adj.Jef. Secc.Evaluación políticas públicas	1	Fun	CE	A2C1	S	22	19.167,45 €	Admon General			
06.00	487	Técnico/a Superior Administración General	1	Fun	C	A1	N	22	17.795,62 €	Admon General			

(Servicios comunes)										
20.00	561	Adjuntia Jefatura Medio Ambiente	1	Fun	CE	A	S	22	21.065,89 €	
17.65	701	Jefatura de Servicio	1	Fun	L	A	S	26	33.677,09 €	especial dedicación
17.65	702	Adjuntia Jefatura de Servicio	1	Fun	L	A1	S	25	26.040,63 €	Admon General
10.26	877	Responsable Administración Centro Discapacitados	1	Func	CE	C1	S	22	19.942,33 €	Admon General
10.26	883	Técnico/a Medio Terapia Ocupacional	1	F/L	C	A2	N	21	17.778,06 €	Diplomado/a Terapia Ocupacional
41.68	939	Técnico/a Auxiliar control y justificación subvenciones	1	F/L	C	C	S	18	15.129,50 €	

PUESTOS QUE AUMENTAN DE DOTACIÓN

C.C.	C. Pto.	Denominación	N.	Ads.	AC.	GR. SUBG.	T P	CD	CE	Escala o plaza	Titulación	Formación Especifica	Observaciones
40.32	98	Técnico Especialista en Inventario Artístico	2	Fun	C	A1	N	22	17.795,62 €				
07.48	707	Adjuntía Jefatura Sección Contratación	2	Fun	CE	A2C1	S	22	19.167,45 €	Admon General			
03.00	445	Técnico/a Gestión	4	Fun	C	A2	N	21	16.034,59 €	Admon General			
03.00	446	Jefatura Negociado Gestión Facturación	2	F/L	C	C	S	18	15.129,50 €	Admon General			
15.36	571	Jefatura Unidad Territorial	4	Fun	CE	A	S	25	26.040,63 €		Ingeniero de Caminos/ITOP		especial dedicación
11.74	686	Coordinador/a Programas y Proyectos (Adjuntía Jefatura Unidad)	9	Fun	CE	A	S	24	24.412,26 €		Arquitectura o Ingenierías Técnica/Superior		Destinos Unidades Territoriales
11.74	696	Auxiliar Técnico Administración Unidad Territorial	11	F/L	C	C2	S	16	14.042,84 €	Admon General			Destinos Unidades Territoriales

PUESTOS QUE CAMBIAN DE DENOMINACIÓN

C.C.	C. Pto.	Denominación	N.	Ads.	AC.	GR. SUBG.	T P	CD	CE	Escala o plaza	Titulación	Formación Específica	Observaciones
25.78	57	Técnico/a Medio Administración electrónica	1	Fun	C	A2	N	21	16.034,59 €				
03.00	422	Jefatura Unidad Control Interno	1	Fun	CE	A1	S	25	28.171,55 €	Admon General			
03.00	424	Jefatura Unidad Contabilidad	1	Fun	L	A	S	25	28.171,55 €				
03.00	426	Jefatura de Sección Contabilidad	1	Fun	L	A1	S	24	22.862,50 €		Economicas/Empresariales		
12.64	764	Jefatura de Sección Supervisión Proyectos Ingeniería	1	Fun	CE	A1	S	24	24.412,26 €	Admon. Especial	Ingeniero de caminos		

**CAMBIOS DE ADSCRIPCIÓN
(DE SAU A PLANIFICACIÓN OBRAS
Y SERVICIOS)**

C.C.	C. Pto.	Denominación	N.	Ads.	AC.	GR. SUBG.	T P	CD	CE	Escala o plaza	Titulación	Formación Específica	Observaciones
17.65	646	Jefatura Sección SIG-EIEL	1	Fun	CE	A	S	24	24.412,26 €		Arquitectura o Ingenierías Técnica/Superior		
17.65	675	Técnico/a Medio SIGE	1	Fun	C	A2	N	21	18.225,95 €		Ing.T.Industr.		a extinguir
17.65	653	Técnico/a Infraestructuras y Desarrollo de Base de Datos Geográfica	1	Fun	CE	C1	S	20	16.956,95 €		Tecnico Delineación	Conocimientos avanzados bases de datos geográficas	
17.65	655	Técnico/a Mantenimiento y Explotación Base de Datos Geográfica	1	Fun	CE	C1	S	20	16.956,95 €		Tecnico Delineación	Conocimientos avanzados bases de datos geográficas	
17.65	679	Técnico/a Auxiliar Edición y operaciones Bases datos geográfica	1	Fun	CE	C1	N	20	16.956,95 €		Tecnico Delineación	Conocimientos avanzados bases de datos geográficas	
17.65	657	Técnico/a estadística EIEL	1	Fun	CE	C1	S	20	16.956,95 €			Conocimientos avanzados Estadística	

PUESTOS QUE SE AMORTIZAN O SE DECLARAN A EXTINGUIR

C.C.	C. Pto.	Denominación	N.	Ads.	AC.	GR. SUBG.	T P	CD	CE	Escala o plaza	Titulación	Formación Especifica	Observaciones
40.32	97	Tecnico/a Restaurador/a	1	Lab	C	A1	N	22	17.795,62 €		Bellas Artes		
40.32	128	Gestor Almacén y tareas auxiliares	1	Lab	C	C2	S	16	16.022,80 €				a extinguir
21.00	207	Jefatura Negociado N.18	1	F/L	C	C	S	18	15.129,50 €	Admon General			
33.72	268	Oficial 2º Encuadernacion	1	Lab	C	C2	N	13	13.595,67 €				
33.72	270	Oficial 2º Reprografía	1	Lab	C	C2	N	13	13.595,67 €				
05.30	364	Jefatura Negociado Gestión y atención personas	1	F/L	C	C1	S	20	15.896,17 €	Admon General		dominio aplicaciones gestion RRHH	a extinguir
05.30	370	Jefatura Negociado Nóminas y Plan de Pensiones	1	F/L	C	C1	S	20	16.283,59 €	Admon General		dominio aplicaciones gestion RRHH	a extinguir
03.00	427	Jefatura de Sección Suministro Información	1	Fun	CE	A1	S	24	22.862,50 €		Economicas/Empresariales		
03.00	428	Jef.Secc.Fiscalización y Control financiero	1	Fun	CE	A1	S	24	22.862,50 €	Admon General			
03.00	429	Jef.Secc.Control Subvenciones	1	Fun	L	A1	S	24	22.862,50 €	Admon General			
03.00	434	Adj.Jef. Secc.control gastos de personal	1	Fun	CE	A2C1	S	22	19.167,45 €				
03.00	436	Adj.Jef.Secc. Suministro información/Contabilidad analítica	1	Fun	CE	A2C1	S	22	19.167,45 €				
03.00	438	Adj.Jef. Secc.control gastos corrientes/ingresos	1	Fun	CE	A	S	22	20.291,01 €				a extinguir
03.00	440	Adj.Jef. Secc.Control Inversiones	1	Fun	CE	A2C1	S	22	19.167,45 €				
03.00	442	Adj.Jef. Secc.control Subvenciones Entes Públicos	1	Fun	CE	A2C1	S	22	19.167,45 €				
03.00	443	Adj.Jef. Secc.control Subvenciones Entes Privados	1	Fun	CE	A2C1	S	22	19.167,45 €				
03.00	448	Jefatura Negociado gastos corrientes/ingresos	1	Fun	C	C	S	18	15.129,50 €	Admon General			
03.00	450	Jefatura Negociado gastos personal	1	Fun	C	C1	S	20	14.953,62 €	Admon General			a extinguir
03.00	452	Jefatura Negociado Subvenciones Entes Privados	1	Fun	C	C	S	18	15.129,50 €	Admon General			
03.00	454	Jefatura Negociado Suministro Información	1	F/L	C	C	S	18	15.129,50 €	Admon General			
03.00	456	Jef.Neg. inversiones	1	Fun	C	C	S	18	15.129,50 €	Admon General			

03.00	460	Jefatura Negociado Subvenciones Entes Públicos	1	Fun	C	C	S	18	15.129,50 €	Admon General	
23.28	920	Adjuntía Jefatura Departamento Juventud y Deportes	1	F/L	L	A	S	22	24.901,53 €		especial dedicación
10.26	888	Jefatura Admon.Centro Discapacitados	1	F/L	C	C1	S	20	16.956,95 €		a extinguir

VALORACIÓN NUEVOS PUESTOS DE TRABAJO PARA FIJACIÓN DE RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS

La valoración de todos los puestos de trabajo de nueva creación en la RPT se ha establecido por asimilación con otros puestos de trabajo ya existentes de similar contenido:

CENTRO	CÓDIGO PUESTO	DENOMINACIÓN	Nº	ADSCRI.	GRUPO	TP	CD	C.ESPECÍFICO	PUESTO AL QUE SE ASIMILA
02.39	24	Asesor/a Técnico Área Orgánica	3	Func.	A1	S	27	30.191,75 €	20. Asesor Técnico
17.65	701	Jefatura de Servicio	1	Fun	A	S	26	33.677,09 €	Resto Jefaturas Servicio
17.65	702	Adjuntía Jefatura de Servicio	1	Fun	A1	S	25	26.040,63 €	Resto Adjuntías Jefaturas Servicio
25.78	48	Delegado/a Protección datos	1	Fun	A	S	24	24.412,26 €	Jefaturas Sección Técnicas y Secretario Interventor
04.80	411	Técnico/a Superior Tesorería N. 24	1	Fun	A1	N	24	17.795,62 €	Técnicos Superiores
03.00	431	Jefatura Sección Control Interno	4	Fun	A1	S	24	22.862,50 €	Jefaturas Sección Administración General
20.00	561	Adjuntía Jefatura Medio Ambiente	1	Fun	A	S	22	21.065,89 €	Adjuntías Jefaturas Departamento
06.00	487	Técnico/a Superior Administración General (Servicios comunes)	1	Fun	A1	N	22	17.795,62 €	Técnicos Superiores
25.78	50	Técnico especialista gestión Secretaría	1	Fun	A2C1	S	22	19.167,45 €	283. Técnico/a especialista Gestión Contratación Obras
05.30	345	Adjuntía Jefatura Seccion Retribuciones y plan de pensiones	1	Fun	A2C1	S	22	19.167,45 €	Adjuntías Jefatura Seccion
05.30	347	Adjuntía Jefatura Seccion Seguridad Social y prestaciones sociales	1	Fun	A2C1	S	22	19.167,45 €	Adjuntías Jefatura Seccion
03.00	447	Adjuntía Jefatura de Sección Control interno	4	Fun	A2C1	S	22	19.167,45 €	Adjuntías Jefatura Seccion
06.00	481	Adj.Jef. Secc.Gestión económica y control presupuestario	1	Fun	A2C1	S	22	19.167,45 €	Adjuntías Jefatura Seccion
06.00	483	Adj.Jef. Secc.Evaluación políticas públicas	1	Fun	A2C1	S	22	19.167,45 €	Adjuntías Jefatura Seccion
40.32	99	Responsable Administración Servicio Patrimonio	1	F/L	C	S	22	19.942,33 €	Responsables Gestión o Administración
10.26	877	Responsable Administración Centro Discapitados	1	Func	C	S	22	19.942,33 €	Responsables Gestión o Administración
40.32	102	Técnico/a especialista mantenimiento piscina cubierta	1	F/L	C1	S	22	20.136,05 €	Adjuntía Sección Servicios a la que sustituye
10.26	883	Técnico/a Medio Terapia Ocupacional	1	F/L	A2	N	21	17.778,06 €	884. Técnico/a Medio Trabajador Social
40.32	114	Encargado de telefonía, almacén e inventario bienes muebles	1	Lab	C	S	18	17.890,30 €	Resto encargados
40.32	115	Capataz de electricidad	1	Func.	C	S	18	16.638,66 €	Complemento destino Jefaturas C2 y complemento específico igual Jefaturas Grupo con localización

40.32	117	Capataz de fontanería	1	Lab	C	S	18	16.638,66 €	Complemento destino Jefaturas C2 y complemento específico igual Jefaturas Grupo con localización
21.00	207	Técnico/a Auxiliar Fondos Archivo	1	F/L	C	S	18	15.129,50 €	Igual Jefaturas Negociado C 18
03.00	458	Jefatura Negociado Control interno	4	Fun	C	S	18	15.129,50 €	Igual Jefaturas Negociado C 18
41.68	939	Técnico/a Auxiliar control y justificación subvenciones	1	F/L	C	S	18	15.129,50 €	Igual Jefaturas Negociado C 18
16.37	191	Jefatura Grupo Conductores	1	F/L	C2	S	16	14.817,70 €	Igual Jefaturas Grupo personal oficinas
16.37	193	Jefatura Grupo Mecánicos	1	Func.	C2	S	16	14.817,70 €	Igual Jefaturas Grupo personal oficinas

C.C. EXPLICACIÓN CLAVES SERVICIOS O
DEPARTAMENTOS

- 02.39 Unidad apoyo órganos de Gobierno
- 03.00 Intervención
- 04.80 Tesorería
- 05.30 Recursos Humanos
- 06.00 Hacienda
- 07.48 Contratación
- 10.26 Centro de Discapacitadps
- 11.74 SAU
- 12.64 Ingeniería Civil
- 15.36 Carreteras
- 16.37 Parque y Talleres
- 17.65 Planificación de obras y servicios municipales
- 20.00 Medio Ambiente
- 21.00 Archivo
- 23.28 Juventud y Deportes
- 25.78 Secretaría General
- 40.32 Patrimonio
- 41.68 Bienestar Social

ANEXO II

DETERMINACIÓN DEL SISTEMA DE ACCESO DE LOS NUEVOS PUESTOS DE TRABAJO

Se establece como sistema general de acceso en los puestos de nueva creación el de concurso, al ser el procedimiento ordinario de provisión de los puestos de trabajo, excepto para los puestos siguientes:

- Jefatura de Servicio de Planificación de Obras y Servicios municipales
- Adjuntía de Planificación de Obras y Servicios municipales
- Asesor/a Técnico/a de la Unidad de apoyo a los órganos de gobierno.

La opción por este sistema de provisión está justificada por equiparación con otros puestos de igual contenido, en los que se requiere una especial responsabilidad y un elevado grado de confianza profesional con los responsables del equipo de gobierno y de compromiso con la Organización, actuando en consonancia con los principios y valores de la misma.

Estas características de los puestos, junto con otras competencias que se requieren para un correcto desempeño, determinan que la selección del titular deba efectuarse mediante una apreciación discrecional de su idoneidad a través del sistema de libre designación.